Decálogo de Integridad

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS

1 TRATO IGUALITARIO

Como persona servidora pública del IMSS, otorgo un trato igualitario y digno al personal, a la población derechohabiente y a las personas en general, sin conceder privilegios o preferencias. Asimismo, garantizo, promuevo, respeto y protejo sus derechos.

2 COMPAÑERISMO

Apoyo en todo momento al personal otorgándole un trato digno y cordial, propiciando el diálogo cortés y el trabajo en equipo, desarrollando en conjunto nuestras capacidades individuales, para obtener mejores resultados.

3 PROFESIONALISMO

Desempeño mi actividad laboral eficientemente, optimizando los recursos que me fueron encomendados, bajo el principio de austeridad republicana, procurando en todo momento que mis labores se lleven a cabo a través de altos estándares de calidad, y logrando la satisfacción del servicio prestado.

4 EMPATÍA

Escucho, comprendo y ayudo al personal, reconociendo en todo momento sus sentimientos, pensamientos y opiniones, a fin de dar atención a sus necesidades, en estricto apego a la normatividad institucional.

5 SOLIDARIDAD

Colaboro incondicionalmente en las metas e intereses institucionales, para el logro de los objetivos estratégicos, por lo que oriento mi comportamiento en los principios y valores establecidos en el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, en beneficio del bienestar social.

6 TOLERANCIA

Respeto las ideas, opiniones y creencias de las personas, a fin de conjuntar esfuerzos para la mejora en la prestación de los servicios institucionales, sin conceder privilegios, preferencias y/o provocar afectaciones o prejuicios.

7 DISPOSICIÓN

Participo y fomento el desarrollo de la mejora de la Cultura Organizacional, a fin de lograr espacios libres de violencia y actos de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, cumpliendo con los principios y valores establecidos en el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

8 PARTICIPACIÓN

Me involucro en la defensa y preservación de los Derechos Humanos y, en el ámbito de mi competencia y atribuciones, los garantizo, promuevo y protejo, a través de actos que no se afecten por influencias, intereses y/o prejuicios.

9 COMPROMISO

Mi actuar en mi empleo, cargo o comisión se basa en el respeto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones, observando una conducta alineada a la misión y visión institucional.

10 PASIÓN

Conozco y me apropio de los valores y principios que contienen el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.

IMPORTANTE

Si desea presentar una denuncia* en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del IMSS, por presunto incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad y/o el Código de Conducta, podrá hacerlo en: **comite.etica@imss.gob.mx** o **prevencion.hyas@imss.gob.mx**

Si desea hacer llegar una queja, denuncia o petición ciudadana al Órgano Interno de Control podrá hacerlo en:

https://sidec.funcionpublica.gob.mx

* Requisitos para la presentación de la denuncia: Escrito dirigido al Comité de Ética, el cual deberá contener: Nombre de la persona denunciante; domicilio o dirección de correo electrónico para recibir notificaciones; nombre completo y, de ser posible, el cargo de la persona servidora pública de quien se denuncian las conductas; narración clara y sucinta de los hechos en los que se desarrollaron las presuntas vulneraciones, señalando las circunstancias de modo, tiempo y lugar y, en su caso, medios probatorios de la conducta.

LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA
COVID-19 YA SON PARTE DE NUESTRO DÍA A DÍA